

absorbida), por parte de «Melandrer, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspasando en bloque, a título universal, de todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro mercantil de Asturias y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades anónimas, ni se atribuyen ventajas a los administradores de las sociedades intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio/accionista y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo y Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Administrador sociedad absorbente «Melandrer, Sociedad Anónima», Miguel Ángel Menéndez del Fueyo.—La Administradora sociedad absorbida «Nocla, Sociedad Limitada» unipersonal, Mónica Menéndez Pascual.—6.824. 1.ª 3-3-2003.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Mercatenerife, Sociedad Anónima)

Convocatoria de Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2003 y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria de «Mercatenerife, Sociedad Anónima», a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, sala de juntas de Mercatenerife en urbanización «El Mayorazgo», sector 2, a las doce (12:00) horas del día uno (1) de abril de 2003, en primera convocatoria, o el dos (2) del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión permanente ejecutiva.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o nombramiento de Interventores a tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a su aprobación y el informe de los Auditores.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de febrero de 2003.—El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.—7.041.

MICROINDUSA

Junta general extraordinaria

De conformidad con los preceptos estatutarios aplicables y el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas he resuelto convocar Junta general extraordinaria de esta sociedad, que se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, el día 20 de marzo de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria,

y el día 21 de marzo de 2003, en segunda convocatoria, a las diecisiete treinta horas, para conocer el siguiente

Orden del día

1. Modificación de los Estatutos de la sociedad.
2. Designación de dos Interventores, a efectos del artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Palos de la Frontera, a 6 de febrero de 2003.—El Presidente, Carmelo Romero Hernández.—6.375.

MONTE-RIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El órgano de administración de la mercantil «Monte-Rivas, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, carrera de San Francisco, 13, de Madrid, el próximo día, 27 de marzo de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad, por la causa establecida en el artículo 260, apartado 1-1, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Cese de todos los Consejeros de la sociedad, y nombramiento de Liquidador único.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Cuarto.—Declaración de liquidación y extinción de la sociedad, y concesión de facultades al Liquidador único, para la ejecución de los acuerdos.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Eladio Sospedra Folch.—6.330.

MUCHA MÁS VIDA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en Madrid, avenida de las Comunidades, número 28, para el próximo día, 21 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio octubre 2001-septiembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio octubre 2001-septiembre 2002.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración de la sociedad y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales de la sociedad, así como para la elevación a público de los acuerdos anteriormente adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en su domicilio social los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—Juan Manuel Carrera Gil, Presidente del Consejo de Administración.—6.388.

MÚSICA Y COMUNICACIÓN, S. A.

El día 10 de febrero de 2003, la Junta general en sesión extraordinaria y universal, acordó, por unanimidad en acto único y simultáneo, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación de esa misma fecha:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Caja	3.600,01
Total Activo	3.600,01
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	407.332,78
Resultados de ejercicios anteriores ..	-463.833,98
Total Pasivo	3.600,01

Barcelona, 10 de febrero de 2003.—El Liquidador único, Arturo Diaz Mateu.—7.045.

NAPAR-MEX, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

ÁREA SARRIO, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)

Anuncio de fusión

Por el acuerdo de las Juntas generales extraordinarias de carácter universal de las compañías mercantiles «Napar-Mex, Sociedad Limitada», y «Área Sarrío, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el día 10 de febrero de 2003, se ha acordado la absorción de la segunda por la primera.

Conforme a lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades para oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 17 de febrero de 2003.—El Administrador único de «Napar-Mex, Sociedad Limitada», y de «Área Sarrío, Sociedad Limitada», Iñaki Vidaurreta Azanza.—6.389. y 3.ª 3-3-2003

NAVARRA BOLSA, SGIIC, S. A.

Sustitución objeto social y cambio de denominación

A los efectos previstos en los artículos 147 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la sociedad «Navarra Bolsa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» ha acordado en Junta de accionistas celebrada el pasado 20 de agosto de 2002 la sustitución del objeto social, renunciando voluntariamente a las actividades propias de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y acordando su transformación en agente de entidad financiera o empresa de inversión, modificándose el artículo 2.º de los Estatutos sociales, el cual pasa a tener la siguiente redacción:

Constituyen el objeto de la sociedad las siguientes actividades:

«1. Actuar como agente o representante de entidades financieras, sociedades de inversión o cualquiera otra entidad habilitada para actuar en los mercados de valores, recibiendo órdenes de inversores nacionales o extranjeros, relativas a la suscripción o negociación de cualesquiera valores, nacionales o extranjeros, y transmitirlos para su ejecución a la entidad representada. A estos efectos